



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Aeronáutica Civil

REPUBLICA DEL PERU

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

CONFORMIDAD DE OPERACION COMO AGENTE ACREDITADO

Se acredita por la presente que

CARGO CONNECT S.A.C

Satisface los requisitos de la Ley N°27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, Ley N°28404, Ley de Seguridad de la Aviación Civil y sus Reglamentos y de la Regulación Aeronáutica del Perú; Parte 109, en fe de lo cual se le expide la presente Conformidad de Operación que lo autoriza a realizar operaciones de Agente Acreditado, habilitado como Agente Acreditado de Carga Aérea **Nacional, Internacional**, de conformidad con dichas normas de operación y las regulaciones aplicables, así como los términos, condiciones y limitaciones previstos en las Especificaciones Técnicas de Operación adjuntas y que son parte integrante de este documento.

La presente conformidad de operación es intransferible y permanecerá vigente, salvo renuncia del titular, suspensión, cancelación o revocación por esta Dirección General.

Conformidad de Operación N°1030

Rev.:00


DONALD HILDEBRANDO IVAN CASTILLO GALLEGOS
Director General de Aeronáutica Civil

Expedido el, **05 de diciembre de 2024**, en Lima - Perú